

Barinas; 17/11/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 5,00

EDICION: 0317

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Johan Mora

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

| | |
|---|----------|
| • PEREZ AGROINSUMOS E INVERSIONES TUS CERDOS, F,P | PAG. 1 |
| • DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN, F.P | PAG. 1-2 |
| • DURAN BODEGON G E INVERSIONES, F.P | PAG. 2 |



PEREZ AGROINSUMOS E INVERSIONES TUS CERDOS, F,P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-17-B REGMER2**. Número **27** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-31743

ESTE FOLIO PERTENECE A:

PEREZ AGROINSUMOS E INVERSIONES TUS CERDOS, F.P

Número de Expediente: **412-31743**

REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. Yo. MARICELA PEREZ DE GUTIÉRREZ, venezolana, mayor de edad casada titular de la cédula de identidad N° V- 12.552.036, e inscrita por ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N° V- 12552036-3, domiciliada en esta ciudad de Barinas y civilmente hábil; ante usted muy respetuosamente ocurro con el fin de participar y solicitar: Con dinero de mi propio peculio, he instalado una Firma Personal de mi propiedad que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Firma Personal se denomina PEREZ AGROINSUMOS E INVERSIONES TUS CERDOS, F.P., de MARICELA PEREZ DE GUTIÉRREZ. SEGUNDA: Su domicilio ° se ubica actualmente en la Urbanización Francisco de Miranda. Avenida Chupa Chupa. con Calle Canaguá. Casa N° 08. Parroquia Corazón de Jesús. Municipio Barinas del estado Barinas, pero podrá mudarse o crear sucursales en cualquier parte del país, cuando así fuere necesario. TERCERO: La Firma Personal girará bajo mi propio nombre con un capital inicial de: CINCO MIL MILLONES DE BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 5.000.000.000,00), el cual está representado en Mobiliarios. Equipos y Mercancía: Asimismo. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO. que los capitales bienes haberes valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de constituir dicha Firma Personal proceden de actividades lícitas, lo cual lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. y/ o en la Ley Orgánica de Drogas. CUARTA: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con: la cría, Compra, venta, importación, exportación, faena, comercialización, cruce, consignación o permuta de ganado ovino, bovino o vacuno, porcino, caprino, equino, cunicultura y avicultura. Cultivo, procesamiento, comercialización, importación, exportación. compra. venta y acopio de frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cereales. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Comercialización, importación y exportación de productos agrícolas, agroquímicos, productos, material genético, insumos para el sector ganadero y agrícola, Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes. Pasturas, alimentos balanceados, semillas, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, Compra, venta, suministro y distribución al mayor y detal de viveres y mercancía seca en general, artículos, materiales y productos de limpieza. Transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, productos y sustancias alimenticias. -viveres en general. por cuenta propia y de terceros, por vía, terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar toda la inherente a su logística. Adicionalmente tendrá la potestad para dedicarse a cualquier actividad de lícita comercio que sean necesarias a convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto principal conexa o no con este y las que se puedan

agregar en futuro que sean de lícita comercio relacionadas con dicha actividad mercantil, pudiendo en toda casa ampliar el área de actividad comercial cuando la crea conveniente. QUINTA: La duración de la firma personal es por tiempo, indefinida, su administración es de mi única y exclusiva competencia y todos los actos, representaciones y Obligaciones que con ella puedan relacionarse deben estar debidamente autorizadas y firmadas por mi persona dejando a salvo cuando lo crea así la designación que conforme a la Ley General o Especial de la materia haga en otra persona. Siendo y la única responsable tanto del activo como del pasivo y solo yo soy quien puede obligarla y aceptar letras de cambio, pagarés, facturas, vales y cualquier otro documento, abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias, conceder avales e hipotecas, hacer pasturas judiciales y otorgar poder cuando fuere necesaria y en fin suscribir cualquier otra documentación relacionado con el giro del negocio. Ciudadana Registradora Mercantil, esta participación la haga a fin de dar cumplimiento a la establecida en las artículos 26, 17, 18 ordinal 8 del Código de Comercio, SOLICITANDO se sirva ordenar su inserción en las Libras del Registro de Comercio a sus digna carga, se forme expediente y se me expida un juego de copias certificadas can sus resultados de la presente participación y del auto que le provea a las fines legales consiguientes. Es justicia en Barinas. a la fecha de su presentación.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 16 de Septiembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribáse en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado MARIA DEL CARMEN MONTILLA CAMARGO IPSA N.: 116404, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **27**, TOMO **-17-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 268.000,00** Según Planilla RM No. **41244672925**, Banco No. **00-000** Por **BS. 0,06**. La identificación se efectuó así: **MARICELA PEREZ DE GUTIERREZ, C.I: V-12.552.036**.

Abogado Revisor: **ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME**

Registradora Mercantil
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

PEREZ AGROINSUMOS E INVERSIONES TUS CERDOS, F.P

Número de Expediente: **412-31743**

CONST



DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-16-B REGMER2**. Número **2** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-31622

ESTE FOLIO PERTENECE A:

DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN, F.P

Número de Expediente: **412-31622**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. Yo, GREIDY YELITZA DURAN HERNANDEZ, Venezolano(a), mayor de edad, soltero(a), titular de la Cédula de Identidad N° V-18.046.628, correo

electrónico: greidyduran123@gmail.com, civilmente hábil y de este domicilio; ante usted, con el debido respeto y acatamiento ocurro a fin de exponer: Que he decidido establecer una Firma Personal tal como lo establece el Ordinal 8º del Artículo 19 del Código de Comercio, con dinero de mi propio peculio la cual se registrará por las siguientes disposiciones: PRIMERA: La Firma Personal se denominará DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN G, F.P., la cual girará bajo mi sola firma y responsabilidad en razón de ser yo el(la) único(a) y exclusivo(a) dueño(a), responsable ante terceras personas ya sean naturales o jurídicas de todas las operaciones mercantiles. SEGUNDA: La dirección fiscal de la Firma Personal será en Carrera 7 entre calle 18 y 19, Sector Kimil, Barrio La Florida de la Ciudad de Socopo, Parroquia Ticoporo, Municipio Antonio José de Sucre, pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier lugar del Estado y de la República Bolivariana de Venezuela. TERCERA: La Firma Personal tendrá como objeto principal todo lo relacionado con: la distribución, importación, exportación, transporte, comercialización, compra y venta al mayor y detal de todo tipo de: 1) víveres y productos alimenticios en general; productos para el consumo humano de corta y larga durabilidad en sus diferentes presentaciones y derivados (granos, maíz blanco y amarillo, cereales, enlatados, manufacturados y cualquier otro relacionado); 2) carnes tales como: aves, cerdos, reses, pescados, entre otras; 3) productos lácteos en general y sus derivados (quesos, natillas, sueros, cuajadas, entre otros.), jugos pasteurizados, bebidas en sus diferentes presentaciones y derivados (refrescos, maltas, café, jugos naturales, bebidas energéticas entre otros), delicatesses, agua potable e hielo en sus diferentes presentaciones; 4) charcutería en general, alimentos curados y embutidos; alimentos empacados, refrigerados o congelados; 5) frutas, verduras y hortalizas; 6) productos de panadería, pastelería y repostería en general; todo tipo de materia prima para la elaboración y decoración de los mismos; 7) detergente y productos de limpieza, productos de ferretería menuda, productos de higiene personal; 8) productos y artículos elaborados en plástico; 9) la distribución, comercialización y expendio al mayor y detal de licores nacionales o importados, en sus distintas presentaciones; 10) ferretería menuda, artículos de oficina; bisutería y quincallería en general; 11) la compra, venta, comercialización, distribución y producción al mayor y detal de café de manera artesanal en sus diferentes presentaciones, desde semillas, plántulas, viveros, café verde, café despulpado, trillado y molido; así como bolsas para su venta y distribución. Igualmente podrá dedicarse a actividades conexas con el objeto principal. CUARTA: El capital inicial es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 1.500.000.000,00), el cual está representado en Mobiliarios, Equipos y Mercancía. Así mismo DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de constituir dicha Firma Personal, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas. QUINTA: La duración de la Firma Personal será por tiempo indefinido. Finalmente solicito se me expida copia certificada de la presente participación y del auto que lo provea a los fines legales consiguientes. Es justicia en Barinas el día de su presentación.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM Nº 412 211º y 162º

Municipio Barinas, 2 de Septiembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado BAUDILIO ANTONIO PEREZ IPSA N.: 177900, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO -16-B REGMER2. Derechos pagados BS. 268.000,00 Según Planilla RM No. 41244672224, Banco No. 00-0091062 Por BS. 0,06. La identificación se efectuó así: GREIDY YELITZA DURAN HERNANDEZ, C.I: V-18.046.628.

Abogado Revisor: ELOY ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Registradora Mercantil
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN, F.P
Número de Expediente: 412-31622
CONST



DURAN BODEGON G E INVERSIONES, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM Nº 412 211º y 162º
Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: -22-B REGMER2. Número 3 del año 2021, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-31622

ESTE FOLIO PERTENECE A:
DURAN BODEGON G E INVERSIONES, F.P
Número de Expediente: 412-31622

Ciudadana:
Registradora Mercantil Segundo Del Estado Barinas.
Su Despacho.-

Yo, GREIDY YELITZA DURAN HERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, y de este domicilio titular de la Cédula de Identidad número V-18.046.628, civilmente hábil y procediendo en uso de mis propios derechos e intereses ante usted con el debido respeto ocurro con la finalidad de exponer y solicitar: Tengo establecido un fondo de Comercio que gira bajo mi sola firma y exclusiva responsabilidad denominada, "DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN G F.P" De Greidy Yelitza Duran Hernández, con domicilio fiscal en La carrera 7 entre calle 18 y 19, sector Kimil, Barrio La Florida, Socopo, Parroquia Ticoporo, Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas. Inscrita en el Registro Mercantil Segundo Número 2 Tomo -16B- Expediente 412-31622. De fecha 25 de Mayo del 2021. Y por ser la única responsable de ella, he decidido tomar en consideración modificar la denominación a mi representada que actualmente se denomina "DURAN BODEGON E INVERSIONES DURAN G F.P" y cambiarla a "DURAN BODEGON G. E INVERSIONES F.P." Modificando de esta forma la Cláusula Primera. Quedando la misma de la siguiente forma. CLÁUSULA PRIMERA: Se denominará "DURAN BODEGON G. E INVERSIONES F.P." Solicito se sirva tomar nota de la misma, ordenando su inscripción en los libros correspondientes a los fines de su publicación, solicito se me expida copia certificada de la misma y del auto que la provea. Es Justicia, que espero en la Ciudad de Barinas Estado Barinas en la fecha de su protocolización.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM Nº 412 211º y 162º

Municipio Barinas, 10 de Noviembre del Año 2021

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación, y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Firma Comercial junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado NORQUIZ YALIXA SAYAGO GUZMAN IPSA N.: 206504, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO -22-B REGMER2. Derechos pagados BS. 0,43 Según Planilla RM No. 41244674185, Banco No. 000092307 Por BS. 0,12. La identificación se efectuó así: GREIDY YELITZA DURAN HERNANDEZ, C.I: V-18.046.628.

Abogado Revisor: CARIDAD JOSEFINA ESCOBAR

Registradora Mercantil
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
DURAN BODEGON G E INVERSIONES, F.P
Número de Expediente: 412-31622
MOD